

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 5113** *Resolución 400/38076/2024, de 11 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 400/38492/2023, de 15 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo de ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a, Fisioterapeuta, y Matrona en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Habiéndose producido la renuncia y abstención de una persona miembro del tribunal de la categoría de Matrona de esta convocatoria, debe procederse a la siguiente modificación:

Tribunal calificador para la categoría de Matrona:

Habiendo presentado renuncia y causa de abstención doña Silvia Torres Armendáriz como Vocal suplente, se sustituye y nombra en su lugar a don Carlos Domínguez García, Enfermero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 11 de marzo de 2024.—La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.